



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**C. EDUARDO OLMOS CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.
CALLE CEPEDA 175 SUR,
ESQUINA CON AVENIDA MORELOS,
TORREÓN, COAHUILA.**

En sesión celebrada el día de hoy 20 de febrero de 2013, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a la designación de quien deberá asumir las funciones de Primer Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por el período de tiempo que dure la licencia otorgada a la C. Alma Elena Reynoso Zambrano.

Al tratarse este asunto por la Diputación Permanente del Congreso, el referido Dictamen fue aprobado en los términos en que fue presentado, resolviéndose sobre la designación del C. Fernando Enríquez Soto Azua, para desempeñar el cargo de Primer Regidor.

Al aprobarse lo anterior, se expidió el Decreto número 221 de esta misma fecha, en el que se dispone que se llame de inmediato al C. Fernando Enríquez Soto Azua, para que rinda protesta y se incorpore a sus funciones.

En virtud de lo señalado, se envía a ese H. Ayuntamiento copia del referido Decreto para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE FEBRERO DE 2013.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 221.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al C. Fernando Enríquez Soto Azua como Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en sustitución de la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a esta última.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la designación del C. Fernando Enríquez Soto Azua, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece.

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE ALANÍS CANALES

DIPUTADO SECRETARIO

CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

SAMUEL ACEVEDO FLORES



“2013, año del Centenario de la Revolución Constitucionalista”



TORREÓN
gente trabajando

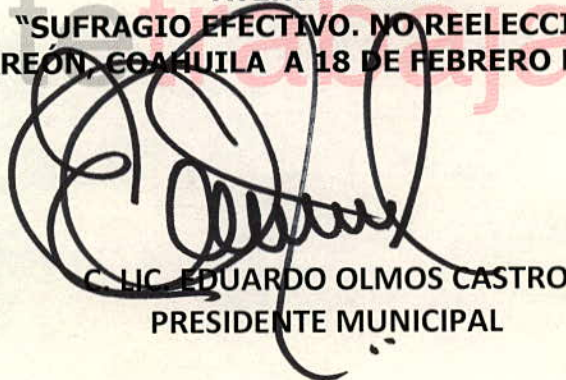
PMT/ SP 270/2013
ASUNTO. El que se indica

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

En virtud de que el próximo 22 de febrero de 2013 estaremos conmemorando el Centenario Luctuoso de Don Francisco Ygnacio Madero González, Iniciador de la Revolución Mexicana y Presidente de México, le solicito incluir en la próxima Sesión Ordinaria del H. Cabildo, un punto de acuerdo para que se realice un minuto de silencio por parte de quienes integramos este Republicano Ayuntamiento de Torreón en honor de quien con su ideología y obra dio origen al proceso revolucionario.

Sin más por el momento reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
TORREÓN, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DEL 2013.



LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

CCP Archivo

